



Asamblea General

Distr. limitada
9 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 70 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de
los derechos humanos y las libertades fundamentales**

**Arabia Saudita, Bahamas, Barbados, Bostwana, Comoras, Dominica,
Egipto, Eritrea, Granada, Irán (República Islámica del), Jamaica,
Kuwait, Malasia, Mauritania, Nigeria, Omán, República Árabe Siria,
Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas,
Sierra Leona, Singapur, Sudán, Suriname y Trinidad y Tabago:
enmienda al proyecto de resolución A/C.3/62/L.29**

Moratoria del uso de la pena de muerte

Substitúyase el texto del apartado d) del párrafo 2 por el siguiente:

Limiten los delitos por los que se puede imponer la pena de muerte únicamente a los más graves, de conformidad con la legislación vigente en el momento de la comisión del delito;

